



**Asunto:** Cuestiones planteadas por las empresas admitidas a a tomar parte el expediente de contratación de la "Gestión del Servicio Público de recogida de residuos urbanos y asimilables, limpieza viaria, punto limpio y otros servicios ambientales afines del término municipal de Utrera"

**Dependencia:** Contratación Administrativa y Patrimonio.

### NOTA INFORMATIVA

Abierto el periodo para la presentación de proposiciones a la licitación por procedimiento negociado con publicidad del expediente de contratación, núm 43/2010 de "Gestión del Servicio de Recogida de Residuos urbanos y asimilables, limpieza viaria, punto limpio y otros servicios ambientales afines del término municipal de Utrera" se extiende la siguiente aclaración en relación a la cuestiones planteadas:

- **1. Cuestión planteada:** Criterios de adjudicación. Cuáles son subjetivos y cuáles son automáticos? Hay que incluirlo en sobres diferentes, con lo que el Ayto. debería diferenciar qué tipo de criterio es cada uno para poder incluir la documentación pertinente en el sobre adecuado.
- **1. Respuesta:**
  - **SOBRE A: CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE**
    - **A.1. SERVICIO**
      - Organización y desarrollo del servicio
    - **A.2. RECURSOS**
      - Recursos humanos
      - Recursos materiales
    - **A.3. ENTORNO**
      - Sostenibilidad
      - Señalización
    - **A.4. COMPROMISO DE RESULTADOS**
      - Flexibilidad del servicio
      - Comunicación y control
    - **A.5. COHERENCIA GLOBAL DE LA OFERTA**
  - **SOBRE B: OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:**
    - **SOBRE B1:** Oferta económica redactada conforme al modelo que se acompaña como Anexo I,
    - **SOBRE B2:** Servicios opcionales con proyecto de justificación (A.1 SERVICIO)

- 
- **2. Cuestión planteada:** ¿Se pueden desvelar en el sobre A los servicios opcionales propuestos?

- **2. Respuesta:** No
- 

- **3. Cuestión planteada:** ¿Qué contenido ha de tener el SOBRE B.1.Oferta económica? Se entiende que el la proposición del Anexo I (Pliego de Prescripciones Administrativas) y los cuadros excel de los Anexos 2 y 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (precios unitarios y presupuesto ficticio).

- **3. Respuesta:** Sí
- 

- **4. Cuestión planteada:** ¿El modelo de proposición económica (Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas) hay que rellenarlo con la oferta del año 2012 sin incluir en este número el coste de los servicios opcionales y descontando el valor de la amortización del primer año? El límite económico de esta proposición es el de 3.094.594 euros/año? En este caso, quiere decir que el presupuesto, incluyendo los servicios opcionales, puede ser superior a los 3.094.594 euros/año?

- **4. Respuesta:** No
- 

- **5. Cuestión planteada:** En el Anexo 3 pág.2 del PPT (Pliego de Prescripciones Técnicas) se marca un tope para el presupuesto ficticio (3.587.152,40 euros/año), y otro diferente para la Oferta Operativa de cada licitador (3.590.863 euros/año). ¿A qué se debe esta diferencia? ¿Sobre cuál de los dos valores se calcula el % de baja que es criterio de adjudicación automático?

- **5. Respuesta:** Se calcula sobre 3.590.863,00 €/año en la página 1 del Anexo 3 se establece que el Presupuesto Ficticio servirá, exclusivamente, para la comparación y valoración de los precios unitarios ofertados por los licitadores.
- 

- **6. Cuestión planteada:** ¿Qué contenido ha de tener el SOBRE B.2. Servicios opcionales con proyecto de justificación y los Cuadros del Anexo 0 del Pliego de Prescripciones Técnicas?

- **6. Respuesta:** Sí
- 

- **7. Cuestión planteada:** El canon de 3.590.863,00 Euros que sería de aplicación para el segundo año de contrato (2013), es a precio 2012 o habría que inflacionarlo?

- **7. Respuesta:** Sin inflación
- 

- **8. Cuestión planteada:** El canon anual de 3.590.863 € se ve reducido el primer año a 3.094.594,00 €. Esta reducción ¿es resultado de deducir la cantidad ofertada por la maquinaria entregada por el Ayuntamiento?

- **8. Respuesta:** No, es el crédito disponible para 2012

- 
- **9. Cuestión planteada:** No queda claro el significado del primer párrafo del punto XV.3. del PPT (pág. 49 de 50).

- **9. Respuesta:** Principio de discrecionalidad de la Administración, el Factum Principis
- 

- **10. Cuestión planteada:** En el capítulo de Instalaciones del Pliego de Condiciones Técnicas, no queda claro si los cantones o cuartelillos para la salida del personal de limpieza manual son cedidos por el Ayuntamiento, o se dan terrenos para que la empresa los construya (esta posibilidad parece difícil, al tener que amortizar las obras en tan solo 10 años).

Asimismo queríamos saber si los actualmente ocupados por la empresa concesionaria están régimen de alquiler, cedidos por Ayuntamiento o cualquier otra forma. Y si podrían ser utilizados por la nueva empresa?

- **10. Respuesta:** Las actuales instalaciones que ocupa la concesionaria son todos inmuebles municipales, tanto la sede central (PG La Aurora) como los cuartelillos (PG El Tinte y Av/ El Matedero), quedando a disposición de la concesionaria que salga adjudicataria del contrato. En cuanto a los nuevos cuartelillos que habla el PPT, queda abierto a propuesta del licitador, si bien el Ayuntamiento cederá terrenos en parques públicos, zonas verdes o espacios municipales integrados en el casco urbano, corriendo por cuenta del adjudicatario los costes de instalación, construcción y/o puesta en funcionamiento de los mismos. Se puede considerar la instalación de módulos prefabricados en estos espacios, siempre que cumplan con las normas urbanísticas municipales y con las condiciones de seguridad e higiene para los trabajadores.
- 

- **11. Cuestión planteada:** Una vez leída la documentación técnica del pliego de condiciones del concurso para RR y LV de Utrera y más concretamente el Anexo 8 Requisitos de información y control del servicio mediante GPS, se detectan los siguientes puntos que requieren de aclaración.

El Ayuntamiento de Utrera cuenta con un sistema de información para el control de la calidad de los servicios al que el licitador deberá adaptar todos sus vehículos, maquinaria e instalaciones, equipándolos con las tecnologías de la información, comunicación y control necesarias.

Necesitamos saber:

- Ø ¿Cuál es el Sistema y su arquitectura.
- Ø ¿Sobre qué lenguaje de programación está diseñando?
- Ø ¿Cómo se realizan las comunicaciones?
- Ø ¿Sobre qué base de datos funciona?
- Ø ¿Qué proveedor la ha diseñado?

Es imprescindible conocer esta información para poder integrar todos los dispositivos en dicho sistema y poder valorar el coste y presupuesto de dicha integración. No se puede valorar el coste de integrar un sistema sin saber de qué sistema se trata.

"El contratista contará en sus instalaciones de explotación de la contrata con tantos puestos Clientes del Centro de Control, existente en el Ayuntamiento como necesite para su trabajo. Estos puestos Clientes estarán conectados al Servidor del Ayuntamiento de Utrera y serán adquiridos a tal fin por el contratista."

- Ø ¿A qué se refiere concretamente con Clientes del Centro de Control?
- Ø ¿Es una aplicación propia del Ayuntamiento? Por lo que expone el pliego se entiende que

si, por tanto si debemos adquirirlos sería necesario conocer cuál es el precio por licencia.

● **11. Respuesta:**

¿Cual es el sistema y su arquitectura?

El Software de Gestión y Comunicaciones Mawis U2.0 está instalado en un Servidor ubicado en el Ayuntamiento de Utrera de su propiedad. Las comunicaciones GPRS y equipamiento de los dispositivos en los vehículos con el protocolo compatible con el Software de Comunicaciones del Ayuntamiento de Utrera deberán ser proporcionados por el contratista. El software está diseñado con 4 capas: comunicaciones, base de datos, web services e interfaz de usuario

¿Sobre que lenguaje de programación está diseñado?

Software programado en Java y Javascript.

¿Como se realizan las comunicaciones?

Mediante tarjetas SIM GPRS en tiempo real. Los equipos envían los datos al Servidor ubicado en el Ayuntamiento para este propósito. El Ayuntamiento dispone de una IP fija a la que los equipos deberán enviar los datos en tiempo real.

¿Sobre que base de datos funciona? Microsoft SQL Server

¿Que proveedor la ha diseñado? MOBA

¿A que se refiere concretamente con "Clientes del Centro de Control"?

A cualquier ordenador en el que se quiera tener acceso a la aplicación para tareas tales como gestión de flotas, programación de rutas, gestión de incidencias, etc...

¿Cual es el precio por licencia para los puestos clientes de que se quiera disponer?

Precio licencia adicional concurrente = 1.990€ (normalmente el contratista necesitará, al menos, una para la realización de las tareas indicadas en la respuesta anterior).

Utrera, 13 de marzo de 2012

El Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio